



patronato<sup>®</sup>  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
**PUERTOLLANO**

**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**PROYECTO Y ESTUDIO VIABILIDAD  
CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN  
PISCINA DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO Y SU  
BAR ANEXO  
PUERTOLLANO. (Ciudad Real)**

Puertollano. 2018.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

## **ÍNDICE**

### **0.- OBJETO**

#### **0.1.- LOCALIZACIÓN**

### **1.- FINALIDAD Y JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE LA INSTALACIÓN, ASI COMO LAS CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA MISMA.**

#### **1.1.- Presentación.**

#### **1.2.- Justificación.**

#### **1.3.- Servicios e Instalaciones Asociadas.**

#### **1.4.- Descripción de la Piscina de la Dehesa Boyal de Puertollano.**

#### **1.5.- Dotación tecnológica destacable.**

#### **1.6.- Futuro.**

### **2.- PRESIONES SOBRE LA DEMANDA DE USO E INCIDENCIA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PISCINA DE LA DEHESA BOYAL EN SU AREA DE INFLUENCIA.**

#### **2.1.- Situación.**

#### **2.2.- Clima.**

#### **2.3.- Economía.**

### **3.- VALORACION DE LOS DATOS E INFORMES EXISTENTES QUE HAGAN REFERENCIA AL PLANTEAMIENTO SECTORIAL, TERRITORIAL O URBANISTICO (ESTUDIO DE MERCADO).**

#### **3.1.- Cómo llegar a la Dehesa Boyal de Puertollano.**

#### **3.2.- Zona de influencia y clientes potenciales.**

#### **3.3.- Usuarios potenciales de la instalación.**

#### **3.4.- Estudio demográfico por edades y sexo de la población de Puertollano.**

### **4.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CUANDO ESTE SEA PRECEPTIVO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE. EN LOS RESTANTES CASOS UN ANALISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS NECESARIAS.**

#### **4.1.- Introducción.**

#### **4.2.- Compromiso medioambiental.**

### **5.- JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE LA PISCINA DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.**

#### **5.1.- Instalaciones: descripción y distribución de espacios**

##### **5.1.1. Instalaciones**

#### **5.2.- Sistema energético**

#### **5.3.- Servicios deportivos.**

##### **5.3.1 Programas deportivos.**



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

5.4.- Convenios.

5.4.1.- Asociaciones y colectivos.

6.- RIESGOS OPERATIVOS Y TECNOLOGICOS EN LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO.

7.- GESTIÓN DEL CENTRO.

7.1.- Proyecto de Gestión de la Dehesa Boyal de Puertollano.

8.- PERIODO CONCESIONARIO.

9.- RESCATE DE LA CONCESIÓN.

10.- DIAGNOSTICO DAFO.

10.1.- Debilidades.

10.2.- Amenazas.

10.3.- Fortalezas.

10.4.- Oportunidades.

10.5.- Conclusión.

11.- CREACION DE PUESTOS DE EMPLEO. (PROPUESTA)

11.1.- Características y número de empleados.

12.- PLAN DE MARKETING. (PROPUESTA)

12.1.- Justificación.

12.2.- Propuestas de iniciativas a desarrollar.

13.- TARIFAS Y VIABILIDAD DE LA CONCESIÓN.

13.1.- Tarifas.

13.2.- Viabilidad económica de la concesión.

13.2.1 Canon anual.

14.- CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y BALANCE.

15. COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO (no competencia desleal).

17.- RESUMEN.

## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

La finalidad del contrato de concesión de explotación de la Piscina Municipal de la Dehesa Boyal de Puertollano en temporada estival, es satisfacer la amplia demanda de la ciudadanía de un centro de recreo y esparcimiento deportivo para disfrutar de una piscina municipal en un enclave único dentro de la población de Puertollano.

### 0.- OBJETO

El presente estudio tiene la finalidad de analizar la viabilidad de la concesión del contrato de concesión de explotación de Piscina de la Dehesa Boyal y el bar anexo a la misma, de acuerdo al artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual hace referencia a que los “contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto”.

La propuesta trata sobre la explotación de la piscina y el bar anexo durante el periodo estival.

El estudio de viabilidad se ha realizado para un periodo concesional de 2 años.

### 0.1.- LOCALIZACIÓN

El Centro de Ocio de la Dehesa Boyal, se encuentra ubicado en terreno rústico a 6 km de la población de Puertollano en un solar sito en la carretera CR-502.

Se adjunta foto de la parcela, en la cual aparece la piscina y las zonas verdes de la misma.





patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

### **1.- FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA MISMA.**

#### **1.1.- Presentación.**

Presentamos a continuación, y para uno de los municipios más emblemáticos de Castilla-La Mancha, Puertollano, el Proyecto de uso de la Piscina de la Dehesa Boyal de Puertollano, un nuevo centro de ocio con una situación en un entorno en plena naturaleza, con unas instalaciones que ofrecerán unas experiencias irrepetibles a los usuarios de Puertollano y alrededores.

La puesta en marcha de la Dehesa Boyal, constituirá un aire fresco para la ciudadanía que lo recibirá con grades expectativas, debido a que es un lugar en emblemático de nuestra ciudad.

Esta instalación en plena naturaleza, será gestionada por la empresa que resulte adjudicataria en su parte de piscina y bar anexo, a través de la fórmula de concesión administrativa de servicio por un periodo de 2 años.

#### **1.2.- Justificación.**

El presente estudio trata de dar respuesta a unas de las mayores demandas de la población de Puertollano, que no es otro de la posibilidad de disfrutar de una piscina de verano fuera de la población, (teniendo como objetivo fundamental el uso y disfrute de la una piscina municipal en un enclave natural). Por esos motivos, desde la óptica de un centro acuático se quiere dar respuesta a las demandas de todos los usuarios por tres razones:

1. La primera porque se incrementaría el atractivo de la ciudad y lo servicios de la misma, y con ello el mayor grado de satisfacción de los residentes.
2. Porque esta óptica de servicios deportivos adicionales que presentamos influirán de forma positiva en un mayor porcentaje de usuarios que utilizarán las instalaciones deportivas, tanto en invierno como en verano.
3. Porque en la sociedad actual la tendencia ya no es la de ir a una instalación deportiva sólo a hacer deporte, sino que se buscan otro tipo de servicios, enfocados principalmente a la salud y al ocio, de ahí la gran variedad de usuarios que utilizan este tipo de instalaciones.

Desde el punto de vista de la gestión y de la rentabilidad, una piscina de estas características deberá reunir todas aquellas características que permitan la mayor diversidad de servicios y el mayor ahorro de costes.

Un mayor número de servicios propicia dentro de la población:



## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

- Fidelización de los usuarios.
- Mayor número de usuarios.
- Incremento de ingresos.
- Aumento de la rentabilidad al compartir gastos generales (recepción, vestuarios, bar, piscina, etc.)

### **1.3.- Servicios e Instalaciones Asociadas.**

La piscina de la Dehesa Boyal, tras estudiar el mercado, es una instalación deportiva atractiva que cuenta con un edificio de vestuarios, englobando una gran piscina polivalente, una gran zona verde con arbolado y un bar anexo.

Los criterios funcionales con los que está ordenada la instalación deportiva son los siguientes:

- Un único acceso y control, controlado.
- Vestíbulo representativo.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los recorridos.
- Minimizar los recorridos y las superficies interiores comunes. Del mismo modo contar con un accesos único que de independencia a los diferentes usos y servicios con posibilidad de funcionamiento autónomo.

### **1.4.- Descripción de La Piscina de la Dehesa Boyal.**

La piscina de la Dehesa Boyal alberga multitud de espacios, en los cuales cada rincón respira esta voluntad de excelencia de servicio funcional.

Es importante destacar que la instalación es totalmente adaptada a personas con movilidad reducida y, que, además, existen criterios de ahorro energético y sostenibilidad con el medio ambiente.

La disposición del terreno y el estudio de la posterior funcionalidad de la piscina nos llevan a una instalación deportiva construida en su totalidad en una única planta, teniendo tan sólo un sótano pegado a la piscina, donde se encuentra la maquinaria de la misma. Al mismo tiempo se ha intentado reducir los recorridos y facilitar los desplazamientos.

#### Instalaciones para todos los gustos

En el diseño inicial de esta instalación deportiva de ocio y recreo, con el objetivo prioritario de cubrir las necesidades de todos y cada uno de sus usuarios, la Piscina de la Dehesa Boyal ofrece un amplio conjunto de instalaciones deportivas y otras complementarias destinadas al deporte, ocio, relax y diversión, siendo únicamente objeto de esta licitación el recinto de la piscina y el bar anexo a la misma.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

Los espacios más importantes de este complejo “todo en uno” son:

❖ **1 Vaso Multiforme:**

**Vaso recreativo multiforme:** Se encuentra al aire libre y cuenta con una profundidad que va desde el 0'40 m. a 2'20 m.

**Superficie de la zona de descanso:** 7.200 Metros cuadrados

**Aforo recinto de la Piscina:** 1.100 personas

**Aforo Bañistas:** 810 personas

**Características del vaso:** *SE ASEGURA LA ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y ESTANQUEIDAD DE TODO EL VASO. LAS PAREDES Y EL FONDO ESTÁN REVESTIDOS CON GRESITODE COLOR CLARO, LISO Y DE FACIL LIMPIEZA y DESINFECCIÓN. RESITENCIA LA ABRASIÓN Y AL CHOQUE, ESTABLE FRENTEA LOS PRODUCTOSPARA ELTRATAMIENTO DEL AGUA. EL VOLUMEN DELVASO ESIGUAL A 1.500 METROS CÚBICOS.*

❖ **Características de la zona de andén o playa:**

Pavimento compuesto por un suelo continuo de baldosas rugoso y antideslizante, mide de 3 a 4 m. de ancho por la zona larga y 3'5 m. en la zona ancha, las playas cuentan con un 3% de desnivel para que las aguas se evacuen hacía una canaleta perimetral exterior.

❖ **Vallado Perimetral:**

El vaso de verano está cercado pon un vallado perimetral de hierro fundido de 1'20 m de altura. La valla en todo su perímetro cumple con las características técnicas del **Decreto 288/2007, de 16 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo en Castilla-La Mancha.**

❖ **Duchas frías:** Hay ocho duchas situadas en las zonas de acceso al vaso (Unidas a la valla perimetral).

❖ **Instalaciones Anexas:**

- Aseo de señoras: provisto de 6 duchas, 4 lavabos y 4 tazas
- Aseo de caballeros: provisto de 6 duchas, 3 lavabos, 4 urinarios y 4 tazas
- Aseo de señoras minusválidos: provisto de lavabo, ducha y taza adaptada
- Aseo de caballeros minusválidos: provisto de lavabo, ducha y taza adaptada
- Local de primeros auxilios de unos 4 m2 aproximadamente
- Taquilla
- Zona de máquinas
  
- Almacén de productos químicos: los productos químicos serán almacenados en el aula dos, de tal modo que estén lo más alejados posible de los usuarios de la piscina
- Cuarto de limpieza



## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

- Cuarto auxiliar
- Cuarto para el termo de agua caliente
- Bar (objeto de explotación).

### Servicios deportivos ofrecidos en la instalación deportiva

#### *Programas y usuarios de Puertollano*

Los servicios deportivos de Puertollano ofrecen un amplio abanico de posibilidades de práctica, estando igualmente limitados por la infraestructura deportiva local. En este caso, en esta instalación deportiva se ofrecerá el servicio exclusivamente de baño libre.

Los servicios deportivos ofertados son los siguientes:

- BAÑO LIBRE

### Conclusión

Consideramos que al no existir instalaciones de Agua en un entorno en plena naturaleza y debido a la gran demanda potencial de población que hoy en día solicita servicios de estas características y que vemos como se materializa cada año. Por ello, la Piscina de la Dehesa Boyal mejora de manera notable la oferta actual deportiva de Puertollano.

Teniendo en cuenta la oferta de actividades existente en el municipio y la demanda potencial en cuanto a las tendencias actuales imperantes en el sector deportivo, hemos planteado un proyecto piscina en plena naturaleza, que será un valor añadido a la oferta de piscinas de Puertollano.

### **1.5. Dotación tecnológica destacable**

Además de contar con un lugar en plena naturaleza, esta instalación cuenta con unas instalaciones modernas y adaptadas a normativa vigente.

### **1.6. Futuro**

Estamos ante una instalación ejemplar y única, de este modo, en la Piscina de la Dehesa Boyal, aparte de cubrir la demanda de necesidades de baño libre en verano, incidirá positivamente en potenciar el concepto de Práctica Deportiva Saludable en conexión con la naturaleza, obteniendo la satisfacción de alcanzar un estado de bienestar en todos los servicios que ofrece, a través de sus zonas verdes, bar y piscina, donde podremos alcanzar los objetivos de relajación, ocio, disfrute y reunión social, etc.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**2.- PRESIONES SOBRE LA DEMANDA DE USO E INCIDENCIA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA DEHESA BOYAL EN SU AREA DE INFLUENCIA.**

**2.1. Situación**

Puertollano es una localidad de la provincia de Ciudad Real. En el año 2007 cuenta con 50.838 habitantes. Su extensión superficial es de 226,74 km<sup>2</sup> y tiene una densidad de 224,21 hab/km<sup>2</sup>.

Se encuentra situada a una altitud de 708 metros y a 37 kilómetros de la capital de provincia, Ciudad Real.

Puertollano está ubicada en el centro-sur de la Península Ibérica. Cuenta con una localización estratégica excelente, pues es punto de conexión con las principales ciudades de la península, con el corredor Europa-África y hacia Portugal.

Puertollano es el foco industrial más importante de Castilla-La Mancha y uno de los principales núcleos económicos de la mitad sur de España.

**2.2. Clima**

El clima de Puertollano no es para nada extremo, aunque sí con grandes oscilaciones térmicas con una temperatura media anual situada en torno a 13°C.

En resumen, podemos decir que los inviernos son suaves y los veranos calurosos. Las precipitaciones apenas sobrepasan los 400 mm. Los meses que registran más precipitaciones son los últimos del año, noviembre y diciembre. Los veranos suelen ser secos.

Temperatura Media en Puertollano (°C)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
España	7	7	11	13	16	22	24	24	20	16	10	7
Puertollano	6	6	11	12	17	24	26	26	21	15	8	6

Precipitación Media en Puertollano (mm)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
España	50	48	55	44	47	13	8	18	39	78	60	55
Puertollano	35	28	45	35	42	7	2	5	25	81	46	32

*Datos meteorológicos facilitados por el Instituto Nacional de Meteorología*



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

### 2.3. Economía

Su economía estuvo basada en el pasado en la agricultura, la ganadería, los textiles y las minas de carbón. En la actualidad es la ciudad más industrializada de Castilla-La Mancha. Su enorme complejo industrial incluye factorías químicas (Repsol, Fertiberia) y derivadas.

Actualmente, la economía está viviendo una recuperación económica lenta, con la facilitación de un suelo industrial muy bonificado por el municipio y la Comunidad Autónoma. También el municipio tiene un proyecto para construir aerogeneradores, lo que sitúa a Puertollano no sólo como un faro industrial de Castilla La Mancha y Europa, sino como una de las ciudades que más invierte en energías renovables. Desde hace unos años, a Puertollano se le apoda *Ciudad de la energía*, siendo una de las ciudades más importantes de España y estando a la cabeza de Europa en cuanto a energías limpias.

### 3.- VALORACION DE LOS DATOS E INFORMES EXISTENTES QUE HAGAN REFERENCIA AL PLANTEAMIENTO SECTORIAL, TERRITORIAL O URBANISTICO (ESTUDIO DE MERCADO)

<b>Ubicación</b>	Ctra. Mestanza Puertollano
<b>Titular del terreno</b>	Titularidad pública
<b>Superficie</b>	10.500 m2 aprox

#### 3.1. Cómo llegar a la Dehesa Boyal de Puertollano.

Para los habitantes de Puertollano la llegada a la piscina es a través de la Carretera de Mestanza CR-502, situada a 6 km de Puertollano. El acceso es cómodo, ya que es fácil su llegada. Además, y dada la importancia hoy día de la variable tiempo como determinante de la práctica deportiva, esta instalación tiene una amplia explanada de aparcamiento que harán factible el estacionamiento de los vehículos en la instalación para su posterior acceso a pie unos pocos metros.

#### *Llegada a Puertollano*

Las buenas comunicaciones permiten llegar a Puertollano con facilidad por carretera y en tren, gracias a la conexión con el AVE.

Puertollano se sitúa junto a la A-41, eje por el que hoy día se realizan la mayoría de los desplazamientos dentro de la provincia. Esta autovía sustituyó a la N-420 como vía de comunicación prioritaria entre Ciudad Real y Puertollano y constituirá una prolongación de la autovía Ciudad Real – Daimiel – Atalaya del Cañavate. La actual N-420 había quedado claramente insuficiente para absorber la demanda de tráfico que genera el carácter industrial de los municipios comprendidos en el tramo Ciudad Real – Puertollano, con lo que la nueva infraestructura mejoró las condiciones de servicio del itinerario además de solventar los



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

problemas de seguridad que genera una carretera convencional con una gran intensidad de tráfico.

*Distancias*

Madrid	240Kms	Almodovar	8Kms
C. Real	39Kms	Argamasilla	6Kms
Toledo	160Kms	Mestanza	16Kms
Albacete	240Kms	Hinojosa	11Kms
Cuenca	295Kms	Cabezarrubias	16Kms
Córdoba	160Kms	Fuencaliente	60Kms
Sevilla	300Kms	El Villar	8Kms
Jaén	178 Kms		

Todo ello permite que desde las capitales de provincias más lejanas no se empleen más de dos horas en llegar a la ciudad, y desde los municipios cercanos no más de 30 minutos. El aeropuerto de Ciudad Real se encuentra a una medida hora, siendo su comunicación excepcional con la ciudad gracias al convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Sociedad del aeropuerto de Ciudad Real para la puesta en marcha de una nueva línea de autobuses que unan ambos puntos con una periodicidad de 30 minutos.

**Puertollano**, como hemos destacado anteriormente, también construyó en 1992 una nueva estación del AVE para reemplazar a la antigua. Miles de clientes utilizan hoy día los trenes que prestan el servicio de alta velocidad que Renfe establece en la línea Puertollano, Ciudad Real y Madrid, que además incrementa porcentualmente año a año respecto a los clientes que usaban los trenes que cubrían ese trayecto el año anterior.

En relación a los autobuses, desde hace tiempo, el Ayuntamiento de la ciudad ha trabajado en la mejora del servicio de transporte provincial y regional en el municipio. El núcleo puertollanero cuenta con una parada para que el transporte de viajeros de las líneas regionales que comunican Puertollano con otras ciudades castellano-manchegas tenga parada en la ciudad. De esta forma, la buena comunicación con el resto de localidades mejorarán las posibilidades de ocupación del centro deportivo.

**Desde el centro de la ciudad a la Piscina de la Dehesa Boyal.**

La piscina de la Dehesa Boyal de Puertollano se encuentra en la sur de la localidad, a 5 minutos en coche desde el centro de la ciudad.

Por tanto, la piscina está ubicada en un entorno ideal, dentro del contexto de la comarca en general y de la ciudad en particular.

**3.2. Zona de influencia y clientes potenciales**



## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Por su ubicación y características, la Piscina de la Dehesa Boyal no sólo cubrirá la demanda del municipio de Puertollano, sino que también recibirá usuarios de las poblaciones limítrofes que no cuentan con instalaciones deportivas públicas de este tipo para cubrir sus necesidades y que, en muchos casos, trabajan en esta población o en sus polígonos industriales.

Concretando, dada la situación de la instalación deportiva, el usuario de la Piscina sería el propio residente de la ciudad de Puertollano, pero además, y dada la magnífica ubicación de la misma, ésta será punto de encuentro y referencia de los pueblos más cercanos al municipio de. Así pues, en el área de influencia de la instalación se incluyen, además del casco urbano de Puertollano, las siguientes localidades:

### 3.3. Usuarios Potenciales de la Instalación:

Habitantes Puertollano + Habitantes Pueblos cercanos (48.477 + 24.321) = **72.798** usuarios potenciales

### 3.4. Estudio demográfico por edades y sexo de la población de Puertollano

Grupo Edad	Total
Total Habitantes	48.477

Fuente: *Ayto. Puertollano 2017*

El análisis de la demografía en la ciudad de Puertollano está íntimamente relacionado con la evolución histórica y geográfica. Esta evolución no ha seguido un proceso regular, sino que se ha visto condicionada por la sucesión de diversas fases de mayor o menor crecimiento en función de diversos factores. Para tener una visión clara de cuál ha sido el aumento o disminución de esta población es imprescindible acudir a los censos oficiales, fuente que nos aporta los datos de población desde 1857 hasta la actualidad siguiendo una cierta periodicidad. Con anterioridad a esa fecha, los datos demográficos son aportados principalmente por los libros parroquiales de Nuestra Señora de la Asunción, iniciado el primero de ellos en 1565. En 1857 la población de Puertollano ascendía a 2.856 habitantes. Hasta entonces hubo diversas fases de crecimiento o disminución de la población en función de las épocas de desarrollo de esta industria de paños o de las de epidemias o guerras. A partir de 1857, podemos diferenciar claramente tres etapas:

1ª. Tímido crecimiento (1857-1900), acentuado en las últimas décadas del siglo, y relacionado con el despegue de la actividad minera. En 1900, Puertollano contaba con 7.548 habitantes.

2ª. Crecimiento intenso (1900-1960) debido a la cantidad de población inmigrante que llega a la ciudad para trabajar en las minas, primero, y en el Complejo Petroquímico después. En 1920 el censo era de 20.083 habitantes y en 1960 llegaba a 53.136.

3ª. Estancamiento (1960-1991), coincidente con un período general de recesión económica y con el cierre de la cuenca minera a principios de los años setenta. En 1975 Puertollano tenía 50.230 habitantes, 48.747 en 1981. 50.501 según la rectificación del padrón.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

al 1-1-92 y 52.477 según padrón municipal al 1-1-93. En la actualidad sigue manteniéndose alrededor de los 49.000-50.000 habitantes.

La población de Puertollano a 1 de Enero de 2016 es de 49.839 habitantes (23.767 hombres y 25.638 mujeres), experimentando un crecimiento de un 1,2% (629 habitantes más).

<b>Grupo Edad</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total Habitantes</b>	48.477	23.449	25.028

Fuente: Ayto. Puertollano 2017

Conclusión: el volumen de usuarios potenciales de los servicios deportivos lo hace atractivo en lo que a su rentabilidad se refiere.

El estudio de mercado nos refleja que la población femenina y la masculina son bastante parejas cuantitativamente, por tanto el abanico de oferta de actividades y servicios de las instalaciones deportivas debe ajustarse a la demanda, es decir, debe ser similar para hombres y para mujeres.

### **3.3. Usuarios Potenciales de la Instalación:**

Para conocer la demanda potencial, se ha considerado sólo a la población de Puertollano, ya que aunque la piscina puede ser también utilizada por personas de otras poblaciones cercanas, no se ha considerado para ser más restrictivo en el estudio de viabilidad.

#### **Previsión de usuarios**

La previsión estimada de usuarios para el año 2018, se ha tomado basándonos en el número de usuarios que hicieron uso de la instalación en el año 2017, lo que nos da un dato totalmente real de la demanda que tendrá la instalación deportiva.

Usuarios totales los meses de Julio y Agosto de 2017:

.- Adultos: 8.263.

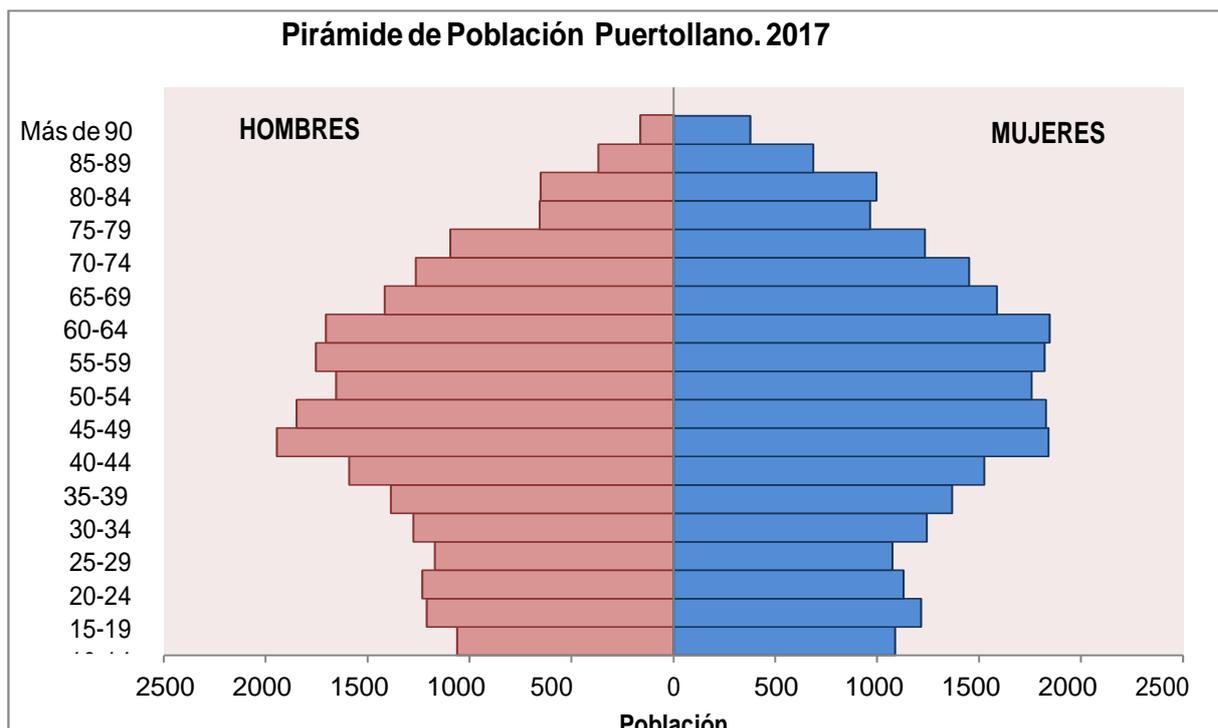
.- Menores: 3.847.

.- Total de usuarios: 12.110

**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**3.4. Estudio demográfico por edades y sexo de la población de Puertollano**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Totales</b>
0-4 años	1.062	1.088	2.150
5-9 años	1.211	1.215	2.426
10-14 años	1.232	1.129	2.361
15-19 años	1.171	1.074	2.245
20-24 años	1.275	1.244	2.519
25-29 años	1.386	1.368	2.754
30-34 años	1.591	1.525	3.116
35-39 años	1.946	1.841	3.787
40-44 años	1.849	1.827	3.676
45-49 años	1.656	1.757	3.413
50-54 años	1.754	1.820	3.574
55-59 años	1.705	1.845	3.550
60-64 años	1.416	1.586	3.002
65-69 años	1.264	1.450	2.714
70-74 años	1.095	1.234	2.329
75-79 años	656	965	1.621
80-84 años	652	996	1.648
85-89 años	367	686	1.053
Más de 90 años	161	378	539
<b>TOTALES</b>	<b>23.449</b>	<b>25.028</b>	<b>48.477</b>





**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

Conclusión: el volumen de usuarios potenciales de los servicios deportivos los hace atractivo en lo que a su rentabilidad se refiere.

El estudio de mercado nos refleja que la población femenina y la masculina son bastante parejas cuantitativamente, por tanto, el abanico de oferta de actividades y servicios de las instalaciones deportivas debe ajustarse a la demanda, es decir, debe ser similar para hombres y para mujeres.

**4.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CUANDO ÉSTE SEA PRECEPTIVO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE. EN LOS RESTANTES CASOS UN ANALISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS NECESARIAS.**

**4.1. Introducción**

De acuerdo con la legislación vigente, y dado que nos encontramos en un enclave en plena naturaleza, el Ayuntamiento de Puertollano cumple con toda la normativa al respecto perceptiva de un estudio de impacto ambiental.

Sobre el posible impacto visual, éste se tuvo en cuenta en la construcción de la piscina.

**4.2. Compromiso medio – ambiental**

La preocupación por el medio ambiente es una de las peculiaridades de esta instalación deportiva de Puertollano, ya que se encuentra en un entorno el cual debe permanecer integrado en la naturaleza, con lo que deber permanecer inalterable.

La Dehesa Boyal de Puertollano, es una instalación que día a día muestra su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Además, y a fin de poder disfrutar de un espacio deportivo dentro de un paraje único e inigualable, destacarán entre las diferentes zonas deportivas elementos decorativos que darán sensación de bienestar.

Tecnología, confort, deporte, ocio y conciencia medioambiental se conjugan en esta instalación deportiva, la cual lo situará a la vanguardia de este tipo de complejos, junto con otro ya pioneros en el ámbito regional y nacional.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

## **5.- JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE LA PISCINA DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.**

### **5.1. Instalaciones: descripción y distribución de espacios**

La construcción de la Dehesa Boyal de Puertollano, se tuvo en cuenta teniendo en cuenta:

- La población propia y la de influencia.
- Los servicios y actividades que se pretenden ofrecer por la administración pública, para poder rentabilizar de la mejor forma posible la instalación y complejo deportivo.
- Las características de las instalaciones de alrededor (buscar algo diferente).
- Los servicios que en este momento ya hay en el municipio.
- La optimización de gastos (personal, consumos energéticos, etc.).

#### 5.1.1. Instalaciones

A continuación enumeramos todos los espacios del complejo deportivo con sus correspondientes instalaciones, así como las zonas que serán susceptibles de ser explotadas por el concesionario:

##### **❖ 1 Vaso Multiforme:**

**Vaso recreativo multiforme:** Se encuentra al aire libre y cuenta con una profundidad que va desde el 0'40 m. a 2'20 m.

**Superficie de la zona de descanso:** 7.200 Metros cuadrados

**Aforo recinto de la Piscina:** 1.100 personas

**Aforo Bañistas:** 810 personas

**Características del vaso:** *SE ASEGURA LA ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y ESTANQUEIDAD DE TODO EL VASO. LAS PAREDES Y EL FONDO ESTÁN REVESTIDOS CON GRESITODE COLOR CLARO, LISO Y DE FACIL LIMPIEZA y DESINFECCIÓN. RESITENCIA LA ABRASIÓN Y AL CHOQUE, ESTABLE FRENTEA LOS PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA. EL VOLUMEN DEL VASO ES IGUAL A 1.500 METROS CÚBICOS.*

##### **❖ Características de la zona de andén o playa:**

Pavimento compuesto por un suelo continuo de baldosas rugoso y antideslizante, mide de 3 a 4 m. de ancho por la zona larga y 3'5 m. en la zona ancha, las playas cuentan con un 3% de desnivel para que las aguas se evacuen hacía una canaleta perimetral exterior.

##### **❖ Vallado Perimetral:**



## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

El vaso de verano está cercado con un vallado perimetral de hierro fundido de 1'20 m de altura. La valla en todo su perímetro cumple con las características técnicas del **Decreto 288/2007, de 16 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo en Castilla-La Mancha.**

❖ **Duchas frías:** Hay ocho duchas situadas en las zonas de acceso al vaso (Unidas a la valla perimetral).

❖ **Instalaciones Anexas:**

- Aseo de señoras: provisto de 6 duchas, 4 lavabos y 4 tazas
- Aseo de caballeros: provisto de 6 duchas, 3 lavabos, 4 urinarios y 4 tazas
- Aseo de señoras minusválidos: provisto de lavabo, ducha y taza adaptada
- Aseo de caballeros minusválidos: provisto de lavabo, ducha y taza adaptada
- Local de primeros auxilios de unos 4 m<sup>2</sup> aproximadamente
- Taquilla
- Zona de máquinas
  
- Almacén de productos químicos: los productos químicos serán almacenados en el aula dos, de tal modo que estén lo más alejados posible de los usuarios de la piscina
- Cuarto de limpieza
- Cuarto auxiliar
- Cuarto para el termo de agua caliente
- Bar (objeto de explotación).

### 5.2. Sistema energético

La piscina de la Dehesa Boyal, obtendrá la energía a través de la red general eléctrica.

### 5.3. Servicios deportivos

#### 5.3.1. Programas deportivos

Programa Deportivo: El objetivo principal de esta instalación es el baño libre.

.- El licitador podrá proponer actividades a desarrollar en las instalaciones deportivas de la Dehesa, las cuales deberán ser aprobadas por el Ayuntamiento de Puertollano.

### 5.4. Convenios

#### 5.4.1. Asociaciones y colectivos

La empresa ganadora de la licitación, podrá igualmente posibilitar a mancomunidades, asociaciones y grupos organizados el acuerdo de convenios, mediante los cuales puedan beneficiarse de las instalaciones, programación y servicios que el centro ofrecerá así como programas ajustados a las necesidades que se puedan demandar específicamente (siempre bajo la dirección, organización y tutela de los responsables de la empresa y el Ayuntamiento).



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

### **6.- RIESGOS OPERATIVOS Y TECNOLOGICOS EN LA EXPLOTACION DEL SERVICIO.**

La Piscina de la Dehesa Boyal es un centro destinado al deporte y a la salud mediante las actividades acuáticas fundamentalmente.

No es una instalación que pueda considerarse peligrosa desde el punto de vista medioambiental.

Durante los años de vigencia de la concesión, el gestor que se encargará de la explotación, deberá realizar un pequeño plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones. Dicho plan deberá definir el tipo de operación de mantenimiento y periodicidad de los controles de los equipos, centrándose principalmente en las operaciones de tratamiento del vaso, vestuarios, etc.

### **7.- GESTIÓN DEL CENTRO**

La Dehesa Boyal de Puertollano es una Instalación Municipal, la cual será gestionada mediante un contrato Concesión de Servicios por cuenta y riesgo de la empresa que adjudicataria de la licitación.

La idea de este tipo de contrato, tiene como prioridad el trabajo conjunto y afán de máxima colaboración de la empresa con la corporación municipal para que el resultado de la operación de concesión sea satisfactorio en todos sus ámbitos para los dos agentes implicados (ayuntamiento y empresa adjudicataria), en línea con las líneas de actuación imperante hoy día en el sector deportiva de colaboración público – privada.

A tal fin existirá por parte de la empresa un responsable encargado que coordinará todas las tareas a realizar y deberá informar puntualmente de las incidencias que se produzcan en la instalación tanto verbalmente como en el parte de incidencias que se establezca a los responsables municipales con la periodicidad y la forma que se acuerde.

Se debe crear una comisión de seguimiento de la concesión con integrantes por parte del Ayuntamiento y de la empresa adjudicataria, cuya misión será el control y seguimiento del contrato, en la que se informará de todas las cuestiones relativas al mismo y se acordarán los diferentes procedimientos de actuación así como la revisión y adaptación anual al contrato de las diferentes modificaciones que le afecten.

El responsable de la comisión de seguimiento de la empresa adjudicataria estará adecuadamente formado (titulación específica en Gestión y Dirección Deportiva que lo acredite y con conocimiento y experiencia manifiesta).



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

El principal objetivo de la adjudicataria (en consenso con el Ayuntamiento de Puertollano) ha de ser buscar la mejora del bienestar de los usuarios Puertollano y comarca, ofreciendo un servicio eficiente y de calidad.

Dentro de este planteamiento, la empresa adjudicataria debe tener como prioridad buscar la unión consistente en dar un servicio de calidad en unas instalaciones de calidad, tanto a nivel técnico, como funcional, estético y de diseño.

Se debe tener claro y diseñar un funcionamiento muy concreto, a la vez que completo, a fin de que la planificación de la Piscina de la Dehesa sea muy clara tanto para empleados como para usuarios.

7.1. Proyecto de gestión de la Dehesa Boyal de Puertollano.

PRIMERO.- El objeto de este contrato será la concesión para la gestión y explotación, prestando Servicios de Ocio y mantenimiento de la Piscina de la Dehesa Boyal de Puertollano (Ciudad Real).

Se entiende servicio: vigilar, prestar el servicio de baño libre (llevada a cabo por el socorristas o socorristas y recibida por los usuarios de esta instalación deportiva), gestión del bar, limpiar, mantener, controlar, cobrar, etc. También se considera servicio la coordinación desarrollada por el coordinador y director responsable de los diferentes servicios así como otros servicios que se prestarán en el complejo deportivo.

Existirá un responsable por parte de la empresa adjudicataria que coordinará todas las tareas a realizar por el personal de la empresa y deberá informar puntualmente de las incidencias que se produzcan en la instalación tanto verbalmente como en el parte de incidencias que se establezca a los responsables municipales con la periodicidad y la forma que se acuerde.

Todos los bienes habrán de encontrarse en perfecto estado de conservación y funcionamiento tanto durante el periodo de contrato como a su término. El Ayuntamiento por medio de sus técnicos podrá ejercer de manera continuada todas las labores de inspección que considere necesario.

La empresa concesionaria deber realizar con su personal un mantenimiento preventivo y correctivo de todas las infraestructuras de la instalación deportiva llevando a cabo todas las reparaciones que surjan así como la reposición de cualquier equipamiento derivado del uso de los diferentes espacios que lo componen.

La empresa correrá con todos los gastos derivados de los productos y materiales necesarios para la realización de todas las tareas descritas (previa autorización de los responsables municipales).



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

La previsión de la dotación mínima de material necesario para el buen funcionamiento de la instalación deportiva, para el desarrollo del servicio a prestar, será asumido por la empresa adjudicataria.

En todos los logotipos, material impreso y merchandising que se utilice para la prestación de los servicios, la empresa adjudicataria hará constar su identidad y hará igualmente referencia a la titularidad del Ayuntamiento de Puertollano en forma satisfactoria para éste.

**SEGUNDO.- Personal, características y funciones a desarrollar por el mismo**

### *Características*

La empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias de la prestación de los diferentes servicios de la instalación deportiva, siendo de su cuenta todos los costes que lleve consigo dicho personal, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

La empresa adjudicataria suplirá de modo inmediato la ausencia de personal de los puestos de trabajo que se puedan producir por incapacidad temporal, permisos, etc., de manera que permanentemente se estarán prestando los servicios sin afectar el correcto funcionamiento de las actividades.

Será obligación del adjudicatario que todo el personal esté en posesión de la cualificación necesaria, que se acreditaremos mediante la titulación correspondiente y/o experiencia acreditada.

El personal contratado por la empresa adjudicataria respetará y hará respetar el Reglamento de uso de las instalaciones deportivas y las normativa específicas, ofrecerá información adecuada de cuestiones de interés para los usuarios (horarios, forma de solicitar más información...) y cumplirá con las normas que les sean comunicadas en caso de accidentes de los usuarios.

Las situaciones de altas o bajas de personal, se deberá de comunicar de forma inmediata al Servicio de Deportes, para que así haya una total transparencia y trabajo conjunto a objeto de una gestión de máxima calidad.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria controlar a su personal contratado durante el tiempo de trabajo, así como de la descortesía o mal trato que de éste se observe y otras irregularidades. La empresa adjudicataria se compromete a apartar del servicio aquel personal que no procediera con la debida corrección, que fuera negligente o ineficaz en el desarrollo de sus tareas o que incumpliera con las obligaciones establecidas en apartados anteriores. Del mismo modo sería apartado cuando así sea solicitado y justificado debidamente por el Servicio de Deportes de la localidad.



## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

Para la realización de la gestión y explotación la empresa adjudicataria designará un Coordinador destinado a responsabilizarse del diseño, puesta en marcha y funcionamiento de los servicios deportivos descritos.

### *Exigencias técnicas*

a) Horarios: La empresa adjudicataria exigirá el cumplimiento de los horarios, con el compromiso de que el o la socorrista llegará antes del comienzo de la sesión para preparar su material. Del mismo modo, al finalizar la jornada de baño deberá recoger el material utilizado.

b) Listados de asistencia a la instalación: De forma obligatoria, en todas y cada una de las jornadas, la empresa adjudicataria llevará un control de acceso, para saber en todo momento el número de usuarios que utilizan la instalación.

c) Memorias: Se entregará al Servicio de Deportes una memoria general al finalizar cada mes donde se indicará el número de usuarios de la instalación deportiva.

d) Encuesta de satisfacción: La empresa adjudicataria podrá pasar una encuesta de satisfacción con el servicio a los usuarios de la misma, con el firme objetivo de mejorar el servicio prestado.

e) Los socorristas de la empresa adjudicataria reunirá los siguientes requisitos:

- Poseer titulación/-es deportiva/-as reconocidas oficialmente, que acreditarán su formación en materia físico deportiva sobre el tipo/-s de servicios que impartirán. Valorándose la experiencia y titulación polivalente.
- Demostrar experiencia acreditada en las actividades físico deportivas que va a realizar/impartir.
- Asumir todo tipo de tareas relacionadas con el mundo de la animación deportiva. Máxima polivalencia.
- Residir preferentemente en la población de Puertollano o alrededores.

### *Funciones de seguimiento y control*

El Servicio de Deportes podrá exigir los documentos que considere preciso para la supervisión del servicio y el adjudicatario deberá de presentarlos en 10 días naturales a partir de la fecha de la solicitud.

Cualquier personal de la empresa que se solicite, deberá acudir a las diferentes reuniones convocadas por el Servicio de Deportes.

La empresa adjudicataria llevará un libro inventario del material de socorrismo, deportivo, que sea necesario para el desarrollo del servicio, haciendo, además, si lo estima oportuno un seguimiento estadístico y control de materiales así como cuidará del buen estado



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

y conservación de éste. Además, se dispondrá (con creces) de la dotación de material mínimo para pasar los controles sanitarios realizados por los técnicos especialistas según la normativa vigente. Reponiendo de manera inmediata (por pérdida, rotura...).

**La Comisión de seguimiento:**

- Su misión genérica será la puesta en común sobre la situación de la concesión y el cumplimiento del contrato y de las actuaciones derivadas como consecuencia del mismo.
- Será objeto de la mencionada Comisión las diferentes adaptaciones a normativas y adecuaciones a las diferentes situaciones que cambien las condiciones objeto de la concesión.
- Dicha comisión se reunirá una vez al mes de forma ordinaria y de manera extraordinaria, siempre que sea solicitada por la Corporación Municipal.
- La comisión de seguimiento estará formada por:
  - El Presidente o Concejal del Servicio de Deportes o persona en quien delegue.
  - La persona “responsable máxima de la concesión” nombrada por el la empresa adjudicataria.

Descripción de los servicios a prestar en la piscina de la Dehesa Boyal de Puertollano y su bar anexo:

*A) Servicio de gestión, control y vigilancia.*

1.- *Coordinación y gestión de la piscina de la Dehesa Boyal y su bar anexo:* Existirá un responsable que estará debidamente titulado con capacidades de liderazgo, coordinación y programación de los diferentes servicios prestados en el complejo. Será el máximo responsable, tanto del personal como del funcionamiento de la instalación.

Desde la gerencia de la instalación se elaborarán estadísticas de uso y de ingresos de conformidad con los criterios establecidos.

2.- *Control y taquilla:* Existirá personal que tendrá como funciones el cobro centralizado en la taquilla de la instalación deportiva, según la forma en que se establezca, organizando a los usuarios, distribuyendo vestuarios y el acceso al espacio de deportivo de piscina, así como responsabilizándose del cumplimiento de las normas de utilización de la instalación deportiva. En concreto deberán observarse las normas de utilización de la piscina, así como la normativa higiénico-sanitaria para instalaciones deportivas de uso público que esté en vigencia.

Así mismo deberán mantener el orden en el recinto y cuidar de que cada usuario, se ajuste a la utilización de los espacios en las zonas y horarios pactados y permitidos en todos los espacios que componen el complejo deportivo.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

Deberán de realizar el control de acceso a toda persona a la instalación deportiva mediante identificación previa con el DNI o documento por el cual se pueda identificar a los usuarios. El personal de puerta se hará cargo de la recepción y custodia del importe de las tarifas establecidas y aprobadas por la Corporación Local en concepto de servicio deportivo y uso libre.

Deberán igualmente prestar el servicio de información a los usuarios ya sea verbalmente o atendiendo a los usuarios para cuantas dudas tengan sobre el servicio.

**B) *Servicio deportivo***

En la piscina de la Dehesa Boyal tiene como principal servicio el baño libre, destinados tanto a usuarios particulares como a asociaciones y a empresas.

Existirá personal que se ocupará y responsabilizará de las siguientes tareas:

- Tareas de socorrismo acuático
- Actividades acuáticas propuestas previamente a la corporación.
- Jornadas de promoción.
- Etc.

El personal de la empresa adjudicataria deberá estar en posesión del correspondiente título que habilite el ejercicio de esta profesión y someterse a todas las actualizaciones y reciclajes que pudieran surgir.

El personal debe caracterizarse por su enorme profesionalidad y continua actitud de servicio al usuario.

**C) *Servicio de mantenimiento***

Existirá personal cualificado que lleve a cabo las funciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizando las siguientes tareas:

- Responsabilizarse de la manipulación y reparación de los sistemas de depuración, fontanería, albañilería y demás averías que puedan producirse en las instalaciones durante la duración del contrato.
- Responsabilizarse de la manipulación y reparación de todos los elementos instalados en las instalaciones.

**D) *Servicio de limpieza***

Este servicio se entenderá como la limpieza de la instalación en su más amplio sentido, teniendo una especial atención a los aseos y vestuarios, etc., con todos sus elementos higiénico-sanitarios y sobre todo a la limpieza de las playas de los vasos, que deberá realizarse por personal especializado.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

También se realizarán las tareas de desinfección, desratización, desinsectación, etc. que sean necesarias.

a.- Dependencias a limpiar

- Edificio principal: hall de entrada, pasillos, escaleras, vestuarios, servicios, duchas, botiquín, almacenes, taquillas, sala de máquinas, , playas de los vasos y vasos
- Zona exterior: Bar, acceso, escaleras, mobiliario exterior, aparcamiento, etc.

b.- Trabajos y frecuencias

- El servicio será diario.
  - 1.- Hall de entrada y accesos al mismo: barrido, fregado y desinfección dos veces al día
  - 2.- Control taquilla: barrido, fregado, desinfección, desempolvado y limpieza de mobiliario diario.
  - 3.- Vestuarios, duchas y servicios de usuarios (hombres, mujeres y equipos): barrido, fregado y desinfección antes y después de cada jornada, desempolvado y limpieza de mobiliario diario. Fregado y desinfección del alicatado semanal. Reposición de papel higiénico y de jabón en expendedores.
  - 4.- Corredores, pasillos y escaleras de acceso: barrido, fregado y desinfección diaria.
  - 5.- Pasillos exteriores y de acceso al vaso, limpieza y desinfección con máquina a presión o rotativa diario. Barrido, fregado y desinfección cuando sea necesario en horarios antes y después de la franja de uso. Limpieza especial desengrasante (quincenal) para evitar deslizamientos.
  - 6.- Paseos y aparcamiento: limpieza diaria. Vaciado de papelera de todo el recinto diaria.
- Servicios quincenales
  - 1.- Limpieza de cristales y marcos (ambos lados) y limpieza de puertas y marcos (ambos lados)

**TERCERO.-** En base a los servicios proyectados en esta licitación, la empresa adjudicataria deberá presentar un plan de organización de trabajo, indicando la organización de las tareas y la coordinación entre las diferentes personas que presten dichos servicios.

Así mismo la empresa debe indicar el número de personas que se adscriban a los diferentes servicios, en función de los horarios planteados.



## **PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

Será obligación de la empresa adjudicataria el mantener informado al responsable municipal de la marcha de los diferentes servicios.

CUARTO.- El horario de apertura de la Piscina de la Dehesa Boyal será el siguiente:

- La instalación permanecerá abierta al público de 11:00 h. a 20:00 h.

La empresa concesionaria se encargará de dotar los diferentes servicios a prestar en la piscina objeto del contrato con el personal suficiente, evitando malestares e incomodidades a los usuarios que provengan de la escasez o insuficiencia de personal para atender a las diferentes funciones a desempeñar. Será en todo caso, obligación del concesionario el reforzar con personal adicional cuando la prestación del servicio lo requiera.

La empresa concesionaria como adjudicataria quedará obligada a prestar el servicio con la continuidad convenida en la presente oferta.

### **8.- PERIODO CONCESIONARIO**

El periodo concesionario será de 2 años prorrogables por dos años, siendo el periodo desde el 23 de Junio al 2 de Septiembre en el año 2018 y desde el 22 de Junio al 1 de septiembre de 2019.

### **9.- RESCATE DE LA CONCESIÓN**

El órgano municipal competente se reserva el derecho de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, si lo justificasen circunstancias sobrevenidas de interés público.

### **10.- DIAGNOSTICO DAFO**

Tras estudiar el entorno del municipio y analizar los diferentes factores internos y externos que influyen en el nicho de mercado objeto de interés para la Piscina de la Dehesa Boyal acuático, obtenemos las siguientes conclusiones:

#### 10.1. Debilidades

- Inicio de una actividad novedosa en la localidad prestada por una empresa concesionario.
- Instalaciones municipales lejanas al núcleo urbano.
- Primera experiencia de la corporación municipal en cuanto a esta concesión, ya que sólo se licita la parte de piscina y bar.

#### 10.2. Amenazas



## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

- Reticencias de la población a experimentar la utilización de una instalación gestionada por una empresa privada.
- Posible recelo a la hora de pagar por el baño libre en una instalación lejana a la población.
- Encontramos otra piscina de similares características en pueblos aledaños.

### 10.3. Fortalezas

- No existe competencia privada de este tipo de servicios de piscinas en la ciudad.
- Gran demanda en esta instalación tal y como lo demuestran el número de usuarios de años anteriores.
- Instalación Deportiva enclavada en un entorno privilegiado de la ciudad de Puertollano.
- El municipio de Puertollano y los alrededores no cuenta con este tipo de instalaciones tan completas y atractivas para el esparcimiento de ocio en familia.
- La facilidad de acceso al centro deportivo.

### 10.4. Oportunidades

- La gran demanda en alza de este tipo de instalaciones deportivo – sociales, entre la población que refuerzan la calidad de vida.
- El gran interés y motivación que despiertan las instalaciones y servicios deportivos acuáticos hoy día entre la población.
- La capacidad de la Dehesa Boyal de ofrecer un servicio de ocio para todos los ciudadanos, con su derivada rentabilidad social en términos de práctica deportiva para el mismo, ya que hay ciertos colectivos que hay que trabajar de manera específica (adolescentes, mujeres, adultos, etc.).

### 10.5. Conclusión: Bonanza de un mercado en crecimiento

El sector de este tipo de centros instalaciones acuáticas, teniendo como principal atractivo su vaso multiforme de uso para todos los públicos y unos grandes espacios verdes, *rebosa optimismo*, no sólo por la consolidación de las mismas, sino también por el desarrollo de nuevos productos y servicios relacionados con el ocio y recreo.

## **11.- CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO (propuesta para el funcionamiento de la instalación deportiva de la Dehesa Boyal).**

### **11.1. Características y número de empleados**

El perfil del personal potencial a trabajar en estas instalaciones deber ser todas aquellas con el perfil y titulación adecuada al servicio a prestar.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

El número de puestos de trabajo propuestos para el funcionamiento de la instalación deportiva será el siguiente: (El número final de trabajadores será los que el concesionario estime oportuno cumpliendo con la normativa vigente y dando un servicio de calidad):

PROPUESTA:

PUESTO	Nº TRABAJADORES
Mantenimiento	1
Recepción/control de la instalación	2
Socorristas	3
Limpieza	2

## **12.- PLAN DE MARKETING (PROPUESTA)**

### **12.1. Justificación**

El sector deportivo en general, y el de la gestión de centros, instalaciones y servicios deportivos en particular, ha evolucionado de manera creciente en los últimos años experimentando gran cantidad de cambios.

Esta evolución y cambio de mentalidad en el sector ha producido y favorecido el desarrollo e implantación de estrategias empresariales en el mundo deportivo.

Por lo que según la experiencia del Ayuntamiento de Puertollano a través de su PMD, se entiende que la empresa adjudicataria, deberá realizar un buen plan de marketing deportivo buscando gestionar de forma rentable tanto económica como socialmente las instalaciones.

El marketing deportivo se apoya fuertemente en la generación de recursos y puesta en marcha de estrategias que satisfagan los intereses en cuestión

De este modo desde la corporación proponemos un Plan de Marketing dentro de una planificación estratégica global, utilizando tres líneas básicas de actuación:

1. Marketing para promover la participación y utilización de la Dehesa Boyal como centro de ocio en verano, aumentando las personas que acudan y realicen un uso continuado de la instalación deportiva.
2. Marketing para promover una satisfactoria y excelente experiencia de los usuarios que acudan a la piscina de la Dehesa Boyal. (pre-experiencia, experiencia y post-experiencia).

### **12.2. Propuestas de iniciativas a desarrollar en este sentido:**

- Diseños de sitios Web y elementos Multimedia de Promoción por parte de la empresa adjudicataria.
- Campaña destinada a la 3ª Edad: Ocio y salud.
- Colaboración y promoción de los clubes deportivos locales.
- Campañas de publicidad y promoción específicas en diferentes soportes.
- Invitaciones de un día repartidas entre la población de Puertollano y alrededores.



## PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO. ESTUDIO DE VIABILIDAD.

- Piscina: exhibiciones, fiestas deportivas, etc.
- Visitas especiales gratuitas de ciertos colectivos.
- Visitas de pueblos cercanos: “Día de los Pueblos”.
- Ventas cruzadas con diferentes empresas de la ciudad.
- Etc.

### 13.- TARIFAS Y VIABILIDAD DE LA CONCESIÓN.

El total de gasto, la previsión de ingresos y el balance, se adjunta en el estudio económico de la concesión del servicio.

#### 13.1 Tarifas

1.- **Tarifas máximas:** serán las establecidas en la ordenanza municipal número 21, donde se establece el precio de las entradas para piscinas al aire libre, siendo este:

- .- 3’50 € para adultos.**
- .- 1’70 € para menores de 16 años.**

2.- El Ayuntamiento podrá modificar en cualquier momento las tarifas según lo establezcan las ordenanzas correspondientes.

A continuación, se expone el plan de explotación de la misma, con tarifas “tipo” para cada uno de los servicios ofertados.

#### 13.2 Viabilidad económica de la concesión

Como ya hemos comentado en un párrafo anterior: *“El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del concesionario, quien asumirá los riesgos económicos derivados de la ejecución y explotación del servicio de Piscina de la Dehesa Boyal y el bar anexo”.*

Con el fin de garantizar la *viabilidad económica de la operación*, el Ayuntamiento facilitará la puesta en marcha de la instalación deportiva, así como se hará cargo del coste del agua y luz, así como también establecerá un canon mínimo, también asegurará el mantenimiento de las zonas verdes, para que así pueda garantizarse la viabilidad de la concesión.

##### 13.2.1. Canon anual

La empresa concesionaria se compromete a aportar una canon mensual de 1000 € (2000 €/anuales).



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

## **14.- CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y BALANCE**

El total de gasto del Servicio, la previsión de ingresos y el balance, se detalla a continuación:

**Desde el Ayuntamiento de Puertollano a través de su Patronato Municipal de Deportes**, queremos informar a través de este estudio de viabilidad los costes reales y de los trabajos que se deberán realizar para la apertura de la Piscina Municipal de la Dehesa Boyal en el año 2018, para ello se han utilizado los costes reales del año 2017 durante los meses de apertura, con esto se quiere garantizar la gestión eficaz y eficiente de la misma.

### ***DESGLOSE DE COSTES POR TRABAJOS REALIZADOS:***

#### **1. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VASO DE LA PISCINA, PLAYAS, VESTUARIOS, SALA DE MÁQUINA, PASILLOS Y ENTRADAS A LA INSTALACIÓN (para apertura, correrán a cargo del Ayuntamiento de Puertollano):**

Una vez realizado el examen técnico de la instalación y vistas sus deficiencias se ha procedido a realizar las siguientes reparaciones:

- Reparación de todo el vallado perimetral de la piscina para reunir las condiciones higiénico sanitarias marcadas por el Decreto **Según establece el Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha. [2017/12465**
- Reparar y pintar las humedades del pasillo de entrada a los vestuarios y zonas del techo de los vestuarios. Realizado con recursos propios de personal.
- Levantado de baldosas de las playas del vaso de la piscina y nueva colocación de las mismas, ya que estaban sueltas y deterioradas por el uso. Realizado por el servicio de albañilería del Ayuntamiento.
- Reparación de las bombas que mueven el agua para ser depurada en los filtros.
- Reparación en las fugas detectadas en tuberías de la sala de máquinas.
- Reparación de escalerillas de la piscina.
- Reparación y mantenimiento de las playas y pediluvios, ya que se encontraban muy deteriorados por las inclemencias meteorológicas.
- Reparación del gresite de la piscina, ya que gran parte de este revestimiento estaba caído.
- Pintado de las señalizaciones de profundidad que marca la piscina, para así delimitar las zonas de profundidad de cada parte del vaso.
- Pintado de la valla perimetral de la piscina y de la que se encuentra en la zona central de la misma.
- Eliminación de la hierba que ha crecido entre las rendijas de las baldosas de las playas de la piscina.
- Reparación de puertas de entrada y vestuarios.
- Sustitución de cerraduras en la zona de vestuarios y sala de máquinas.
- Reparación y mantenimiento de las duchas y lavabos de los vestuarios, ya que más del 50 % estaba averiado y con fugas de agua.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

- Actualización de toda la señalización marcada en el Decreto 288/2007, de 16-10-2007, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo
- Dotación de mobiliario para los vestuarios, así como dotarlos de todo el material necesario para el uso diario por parte de los usuarios.
- Arreglo y reposición de taquillas en los vestuarios.
- Dotación de robot limpia fondos para la realización de las tareas diarias de la instalación.
- Reparación y mantenimiento de los cuadros eléctricos, así como pasar las pertinentes revisiones para su apertura.
- Realización de Desinfección, Desratización y Desinsectación.

**COSTES SUPLIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

**PERSONAL. (FUNCIONAMIENTO DIARIO) (COSTES ASUMIDOS POR LA EMPRESA CONCESIONARIA.**

- A. Existen 5 tipos de puestos diferentes dentro de la gestión de la piscina:
- a) Personal de Mantenimiento. Serán necesarios 1 por turno, con lo cual se necesitarán 2 al día.
  - b) Personal de puerta (taquillero, contabilidad). Serán necesarios 1 por turno, por lo tanto serán necesarios 2 al día.
  - c) Limpieza. Serán necesarios 2 al día, igual que los anteriores puestos.
  - d) Corretornos. Serán necesarios 1 contratado y 2 funcionarios, que cubrirán las vacaciones de los puestos de mantenimiento, puerta y limpieza.
  - e) Socorristas. Según la lámina de agua de la piscina de la dehesa boyal, serán necesarios 3 socorristas por turno, con lo cual necesitaremos 6 socorristas.

Resumen de personal costes estimativos brutos por trabajador siendo estos sueldos de un nivel C2 para personal de mantenimiento, control de puerta y socorristas, así como un nivel E para el personal de limpieza:

<b>PUESTO</b>	<b>NÚMERO T.</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>COSTES</b>
MANTENIMIENTO	1	2 MESES Y UNA SEMANA	2.896'31 €
CONTROL DE PUERTA	2	2 MESES Y UNA SEMANA	5.792'62 €
LIMPIEZA	2	2 MESES Y UNA SEMANA	4.959'00 €
SOCORRISTAS	3	2 MESES Y UNA SEMANA	8.688'93 €
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>22.336'86 €</b>

**2. PRODUCTOS QUÍMICOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA:**

- A. Hipoclorito.



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

- B. Floculantes.
- C. Productos para elevar y reducir el PH.
- D. Productos tratamiento de choque.

Se deberá realizar un tratamiento de choque para ajustar los parámetros físico químicos del agua en las óptimas condiciones, siguiendo fielmente el patrón que marca el Decreto **Según establece el Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha. [2017/12465]**, ya que no de ser así, la consejería de Sanidad tomaría las medidas oportunas, llegando en algunos casos a no dar el permiso necesario para abrir la piscina.

**COSTES:** Según los gastos que se tuvieron en productos químicos en esta misma instalación el año pasado, podemos realizar una estimación muy aproximada de los gastos reales en los productos anteriormente mencionados:

**COSTES EN PRODUCTOS QUÍMICOS EL AÑO 2017: 5.124.98 €.**

**3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO:**

En este apartado incluiremos:

- A. Productos de Limpieza diario (lejías, detergentes, material de limpieza, etc).
- B. Papel Higiénico.

**COSTES APROXIMADOS EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO: 600 €.**

**4. SEGURIDAD PRIVADA: (Opcional por el buen funcionamiento de la instalación)**

**COSTES:** Según el presupuesto de la empresa que trabajó en el año 2017 en esta misma instalación, los costes para los días que fueron requeridos sus servicios fueron de:

**COSTE: 3.000 €**

**5. ACTUACIONES SANITARIAS:**

En este apartado incluiremos:

- A. Control de plagas 3 D (Desinfección, Desinsectación y Desratización)
- B. Legionella.

**COSTES:** los gastos generados según las actuaciones que se han realizado y se realizarán a lo largo de la temporada de verano será:

**COSTES: 500 €.**

**6. BOTIQUÍN:**

Seguendo el **Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha. [2017/12465]**, las piscinas tienen que disponer de un botiquín completo, por lo tanto en esta partida se



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

cuantifica el coste real de todos los medicamentos y materiales sanitarios necesarios para cumplir con la norma.

**COSTES: 500 €.**

**7. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, GASTOS INESPERADOS:**

Según la experiencia que avala al PMD en la gestión de piscinas, podemos determinar que existen diariamente tareas de reparación y mantenimiento, así como un alto grado de posibilidad de tener una avería en cualquier punto de la instalación, por estos motivos se tiene en cuenta esta partida de gastos. Este año, ha sido mejor el importe destinado a las reparaciones imprevistas, ya que casi todas las actuaciones se realizaron al inicio de la temporada.

**COSTES: 600 €.**

**8. GASTOS DEL BAR (CHIRINGUITO):**

**NOTA IMPORTANTE, EL BAR ES CONSIDERADO UN CHIRINGUITO, CON LO QUE NO TIENE COCINA Y TÁN SÓLO PUEDEN SERVIRSE BEBIDAS, HELADOS, ETC.**

Según la experiencia y lo datos aportados por la empresa que gestionó el bar en el verano del año 2017, hay que imputar los siguientes costes:

- 3 personas con tres turnos de trabajo: 8.688'93 € coste por dos meses y medio.
- Coste de los productos vendidos: 8.311,07 € coste por dos meses y medio.

**COSTES TOTALES APROXIMADOS: 17.000 €.**

**CUADRO RESUMEN DE GASTOS.**

CONCEPTO	GASTOS
GASTOS PARA APERTURA	Asumidos Ayuntamiento
PERSONAL	22.336,86
PRODUCTOS QUÍMICOS	5.124,98 €
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	600 €
SEGURIDAD PRIVADA (OPCIONAL)	3.000 €
ACTUACIONES SANITARIAS	500 €
BOTIQUÍN	500 €
REP. MANTENIMIENTO E IMPREVISTOS	600 €
GASTOS PRODUCTOS BAR	8.311,07 €
PERSONAL BAR	8.688,93 €
CANON	2.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>51.661,84</b>



**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**CUADRO RESUMEN DE USUARIOS E INGRESOS.**

**PISCINA DEHESA BOYAL VERANO 2017**

USUARIOS					
JULIO			AGOSTO		
MAYORES	MENORES	CARNETS	MAYORES	MENORES	CARNETS
4.891	2.025	3.164	4.169	1.861	1.912

CONCEPTO	INGRESOS
INGRESOS TOTAL POR VENTA DE ENTRADAS	38.316'20 €
PREVISIÓN DE USUARIOS CON CARNETS	
INGRESO POR EXPLOTACIÓN DEL BAR (DATOS APORTADOS ADJUDICATARIA ANT.)	19.800 €
<b>TOTAL</b>	<b>58.116'20 €</b>

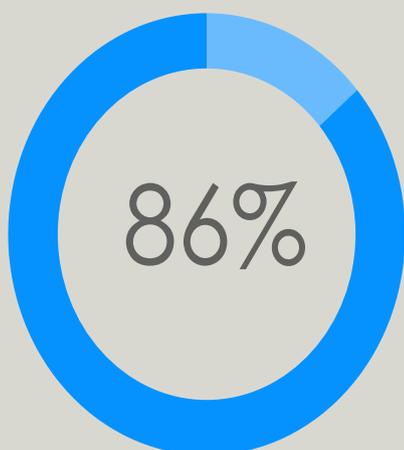
- **NOTA IMPORTANTE:** Con respecto a la previsión de ingresos no se han tenido en cuenta los carnets y abonados que hicieron uso de la instalación en el año 2017, con lo que este año, como tan sólo se podrá acceder a la instalación mediante la compra de entrada se prevé que los ingresos aumenten en un 20 % aproximadamente, correspondiendo este aumento a que los usuarios con carnet, sólo podrán acceder a la misma mediante la compra de su entrada establecida en la concesión de servicio.

**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**BALANCE DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DEHESA BOYAL:**

**Presupuesto Dehesa Boyal de Puertollano**

Porcentaje de ingresos gastados



Resumen

TOTAL INGRESOS CONCESIÓN

58.116 €

TOTAL GASTOS CONCESIÓN

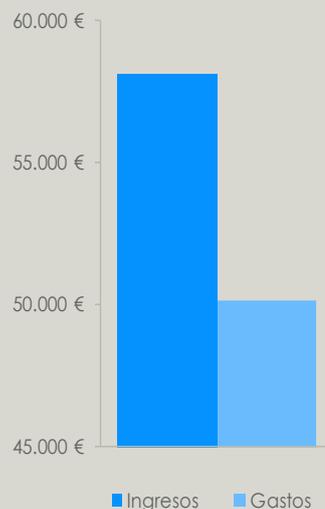
50.162 €

TOTAL AHORROS CONCESIÓN

0 €

SALDO DE EFECTIVO

7.954 €



Ingresos concesión

ARTÍCULO	CANTIDAD
Ingresos por entradas	38.316,20 €
Ingresos por exp. Bar	19.800,00 €
Estimación entra. Carnets	0,00 €

Gastos concesión

ARTÍCULO	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
Personal	[Fecha]	22.336,86 €
Productos químicos	[Fecha]	5.124,98 €
Productos limp. Y aseo	[Fecha]	600,00 €
Seguridad privada	opcional	3.000,00 €
Actuaciones Sanitarias	[Fecha]	500,00 €
Botiquín	[Fecha]	500,00 €
Rep. Mant. Imprevisto	[Fecha]	600,00 €
Gastos Productos bar	[Fecha]	8.311,07 €
Personal bar	[Fecha]	8.688,93 €
Varios	[Fecha]	500,00 €

Ahorros mensuales

FECHA	CANTIDAD
[Fecha]	
[Fecha]	
[Fecha]	



patronato  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

**PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO.  
ESTUDIO DE VIABILIDAD.**

**15.- COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO (NO COMPETENCIA DESLEAL)**

El ayuntamiento ha de garantizar la no competencia desleal en sus instalaciones y servicios municipales de piscinas. Por ello se compromete a tener las mismas tasas que tiene la Dehesa Boyal, en cuanto a las piscinas de verano M<sup>a</sup> Luisa Cabañero.

Igualmente el ayuntamiento ha de garantizar el no efectuar otra operación de concesión de piscinas de verano, durante el periodo que dure la concesión del servicio.

**17.- RESUMEN**

El municipio de Puertollano ha decidido realizar la explotación de la Piscina de la Dehesa Boyal y su bar anexo, a través de un contrato de concesión de servicio.

Con unos 10.500 m<sup>2</sup> aproximadamente de espacio dedicado al ocio y el recreo, permitirá a la población de Puertollano y su comarca tomarse un respiro para el relax a través de una piscina de verano situado en un entorno natural.

La intención es que la Dehesa Boyal de Puertollano se convierta en un centro lúdico de referencia y uno de los más importantes de la zona, que además de preocuparse por el medio ambiente y el entorno, ofrezca a sus usuarios un espacio único y vanguardista en el que disfrutar del ocio y del relax en su máxima expresión y amplitud.

La concesión se concibe con una óptica de gestión mixta, debiendo existir consenso entre el municipio y la empresa en todas las decisiones a fin de para darle una *dimensión municipal y social* a la misma para uso y disfrute de todos los ciudadanos.

La colaboración entre ambas partes es total, existiendo una comisión de seguimiento integrada por personas de ambas partes (pública y privada) que examinan la operación.

Puertollano a 27 de Abril de 2018

Patronato Municipal de Deportes de Puertollano